

JUEVES, 24 DE JULIO DE 2014 - BOC NÚM. 142

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 5 DE SANTANDER

CVE-2014-10429 *Notificación de sentencia en procedimiento ordinario 489/2013.*

DOÑA MARÍA ÁNGELES SALVATIERRA, secretaria Judicial del JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 5 de Santander

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de procedimiento ordinario, con el nº 0000489/2013 a instancia de MARÍA LUISA MADINABEITIA GARCÍA frente a INMOFIN ABRIL 2010 SLU, en los que se ha dictado sentencia de fecha de 25 de junio de 2014, del tenor literal siguiente:

IV. FALLO

Estimar la demanda interpuesta por MARÍA LUISA MADINABEITIA GARCÍA contra INMOFIN ABRIL 2010, S. L. U., y condenar a la empresa a abonar a la parte actora l a cantidad de 2.371,91 € por salarios no abonados, más l os intereses supraescritos.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a INMOFIN ABRIL 2010 SLU, en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 8 de julio de 2014.

La secretario judicial,
María Ángeles Salvatierra.

2014/10429

CVE-2014-10429